



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Septiembre de 2011

VISTO la Nota N° 1422-11 presentada por el Lic. Hernán Ulm, director del Proyecto de Investigación N° 1883, mediante la cual solicita autorización para utilizar fondos correspondientes al subsidio para funcionamiento del año 2011 de su proyecto para abonar gastos de pasajes y traslado a esta ciudad en el mes de marzo de 2012, del Dr. Tadeu Capistrano, de la Universidad Federal de Río de Janeiro y el Dr. Adalberto Muller, de la Universidad Federal Fluminense, y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Capistrano y Muller realizarán encuentros de investigación y brindarán conferencias en la Facultad de Humanidades de esta Universidad en el marco del Proyecto de Investigación N° 1883, en el mes de marzo de 2012.

Que el Lic. Ulm adjunta los currículum vitae de ambos profesionales, destacados profesores e investigadores de áreas de interés del Proyecto de Investigación N° 1883.

Que mediante Despacho de fecha 7 de setiembre de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 7 de Septiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Lic. Hernán Ulm a utilizar fondos correspondientes al subsidio para funcionamiento 2011 del Proyecto de Investigación N° 1883 para abonar gastos de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

pasajes y traslado a esta ciudad en el mes de marzo de 2012, del Dr. Tadeu Capistrano, de la Universidad Federal de Río de Janeiro y el Dr. Adalberto Muller, de la Universidad Federal Fluminense.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Lic. Hernán Ulm, director del Proyecto de Investigación N° 1883, a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 158 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa